



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00026702- -UNC-ME#FD licencia Nora C. AZAR

VISTO:

El EX-2025-00026702- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por razones personales de la Profesora Nora Cristina AZAR, Legajo N°38934, entre los días 10 de marzo del 2025 al 30 de junio de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 obra la solicitud de la solicitante;

Que la profesora Nora Cristina AZAR, registra un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115), con licencia en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cat, “A” de la asignatura Derecho Privado II, conforme RHCD 132/2024;

Registra una antigüedad total de 22 años a la fecha;

Las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “b”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N°1222/2014;

Lo dispuesto por Resolución HCD N°313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Profesora **Nora Cristina AZAR**; Legajo N°38934, entre 10 de marzo del 2025 al 30 de junio de 2025, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “b” del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la

presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, gírese a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.